

Num. 25

Vitoria

Arriendo

Año de 1847

De la 2.^a hab.ⁿ de la casa n.^o 44,
de la Conseria desde el 1.^o de abril
de 1847 por sesenta y cuatro
30 rs. en cada uno, primer
p.^o 30 del actual y así sucesivamente

Inquilinos

Mannel Soria y
Felipa Martín de Zuazo

En la Ciudad de Vitoria a cinco de abril de mil
ochocientos cuarenta y siete yo el infrascripto
apoderado del Sr. D. Mannel Pore de Sclano y
Alvarez doy en arriendo a Mannel Soria,
Maestro de obra primo, y su mujer y a Felipa
Martiner, de Zuazo viuda, vecinos de la misma
la segunda habitación y demás hasta arriba
incluidos los verbales y abajo su cuadra de la
casa n.^o 44 de la Conseria por un mes que dio
principio en primero del quince y por la cen-
ta de treinta rs. que pagaron el día treinta
del mismo y así en los subsiguientes de manera que
este arriendo pueda ser suficiente interin se
una u otra parte no haya despedido con un mes
de anticipación. Por lo tanto los citados Mannel Soria
y Felipa Martiner de Zuazo los dos juntos y cada uno
por el todo nos obligamos a habitar en las piezas
señaladas como lo hacemos actualmente, sin sub-
arrendarlas en caso de que nosotros no habitáramos
en ellas, tratarlas bien sin que por nuestra culpa
sufan ningún daño y en el caso de salida hacer

181
la entrega con sus puertas, ventanas, cristales,
llaves y demás cerraduras con que se hallan, se-
gun el reconocimiento hecho este dia con el in-
quilino anterior y cumplir cuanto queda esti-
pulado y demas que fuere conforme a derecho.
Asi nos comprometimos siendo testigos Martin
Fernandez y Lucas de Torrecilla vecinos de
esta ciudad.

Lucas Torrecilla

Manuel de Soria, Martin Fernandez

Nota y Lavaron de los cristales se hallara entre los recibos
de esta copia